

INFORME RENDICION DE CUENTAS

Título de la Auditoría: RENDICIONES DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Entidad: Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

Fecha:

Auditor:

Componente: Evaluación Independiente

Estándar: Auditoría Interna

Formato: Informe de Auditoría Interna – Ejecutivo

Nº: 211

Macroproceso: El INDERT es la entidad responsable de promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo económico y social de la Nación. Para el efecto deberá adecuar la estructura agraria promoviendo el acceso a la tierra rural, saneando y regularizando su tenencia, coordinando y creando las condiciones propicias para el desarrollo que posibilite el arraigo conducente a la consolidación de los productores beneficiarios, configurando estrategias que integren participación, productividad y sostenibilidad ambiental.

Proceso: Acceso a la Tierra y Arraigo, Regularización de la tenencia y Arraigo e infraestructura social.

Código Proceso:

Subproceso: SUBPROCESO: Otorgar tierra propia a las familias de agricultores campesinos para la generación sustentable de su propia alimentación, generando a su vez rentabilidad de sus cultivos; y encuentren en su comunidad la suficiente infraestructura en educación, salud y vivienda, así como la provisión de servicios que permitan el establecimiento de un espíritu solidario, organizado, capacitado y proactivo para el desarrollo agrario. Se fundamenta en el desarrollo humano integral y sustentable, para cuyo fin debe garantizar la igualdad de oportunidades, equidad y justicia social en la distribución, tenencia y titulación de la tierra, en el inicio del proceso de desarrollo autogestionario; para ello, debe acompañar las etapas de arraigo, empleo, ingreso y satisfacción de necesidades básicas como condición prioritaria para la consolidación de la dignidad y el bienestar en plena coordinación con las demás Instituciones del sector.

Actividad: Acceso a la Tierra y Regularización de la Ocupación. Habilitación de Colonias. Regularización Catastral. Fortalecimiento del Arraigo. Servicios de Apoyo y Modernización Institucional

Dependencia Auditada: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

Fecha de Elaboración: 19/12/2018

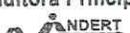
Directivo Responsable: LIC. GUSTAVO ORTIZ - GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - C.P. PAOLA NUÑEZ DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

Destinatario:

Lic. 
Directora de Auditoría Interna


Lic. José R. Domínguez Prieto
Auditoría Interna




Lic. Marina Cuquejo
Auditora Principal


Aspectos Generales del Proceso de Auditoría

Objetivo: 1. Evaluar el grado de economía, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos. 2. Evaluar el cumplimiento de las metas programadas y el grado de logro de resultados. 3. El análisis y la Evaluación del Sistema de Control Interno sobre la base del Modelo Estándar de Control Interno.

Alcance: El trabajo de auditoría no incluirá una revisión integral y se realizará en base a pruebas selectivas del listado presentado por la Administración que surgirá como resultado de la aplicación del control y verificación de los documentos que se sustentan la Rendición de Cuentas de la Ejecución Presupuestaria, correspondiente a los periodos de los Ejercicios Fiscales 2015, 2016, 2017 y primer semestre del 2018.

Metodologías: Se procederá a hacer un diagnostico inicial en base al cual se preparan los programas de trabajos. Solicitud de los documentos de respaldo. Análisis de los documentos de respaldo. Aplicación de procedimientos alternativos de acuerdo a las situaciones encontradas en el transcurso del trabajo. Borrador de Informe. Descargo o hallazgos durante o al final de la revisión.

Procedimientos Efectuados: 1. Confrontar los resultados obtenidos en el desarrollo del Plan Estratégico de la entidad contra las estrategias diseñadas para el logro de objetivos, estableciendo desviaciones e identificando las causas, efecto y costo de las mismas. 2. Verificar que la incorporación y distribución de los bienes y/o servicios adquiridos se realicen conforme a las necesidades y condiciones de adjudicación.

Hallazgos:

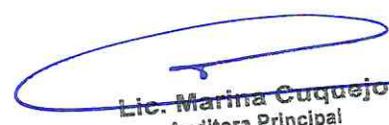
- PAGOS Y DESCUENTOS

Los pagos de salarios fueron realizados correctamente, según la planilla correspondiente, se observa falta de coherencia entre las categorías y la descripción de dichas categorías en la planilla de descuentos, conforme asignaciones del anexo de personal correspondiente a la R.P. N° 015/18. Se detalla a continuación:

| MES | Monto según Planilla de DGGDP | Monto según Planilla de Asociación Roberto L. Pettit | Diferencia | Observación |
|-----|-------------------------------|--|------------|-------------|
|-----|-------------------------------|--|------------|-------------|


Lic. Evelyn Cordero
Directora de Auditoría Interna


Lic. José R. Barrios Prieto
Auditoría Interna


Lic. Marina Cuquejo
Auditora Principal



| | | | | |
|-------|---------------|---------------|------------|--|
| Enero | 527.009.825.- | 529.347.158.- | -2.337.333 | Se observa que según Memorandum de enero del 2018, se descontó menos de lo que la Asociación solicitó, conforme los siguientes detalles: <u>No figura descuento de:</u> · Doris Olivia Patricia Cano Gs. 1.950.000.- · Arnaldo Munir Aquino Gs. 387.333.- |
|-------|---------------|---------------|------------|--|

Descargo:

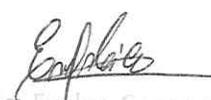
Con relacion a la observacion de la Asociacion obedece a que los funcionarios mencionado no contaba con la vinculacion por medio del Ministerio de Hacienda, pero una vez habilitado se procedió a dicho descuento

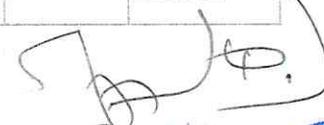
Observación del Descargo:

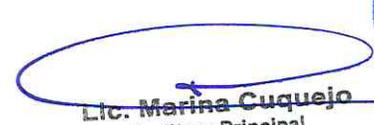
De acuerdo al descargo de la Dirección de Salarios se ha subsanado la observación.

• SINTRA

| MES | Monto según RRHH. | Monto Según Planilla del SINTRA | Diferencia | Observación |
|-------|-------------------|---------------------------------|--------------|---|
| Enero | 2.840.000.- | 4.370.000.- | -1.530.000.- | Se observa diferencia entre los montos remitidos por el SINTRA y lo descontado, según Planilla de salarios. |


Lic. Evelyn Cáceres
Directora de Auditoría de Gestión
FMI


Lic. José R. Benítez Priolo
Auditoría Interna
ANDERT


Lic. Marina Cuquejo
Auditora Principal
ANDERT



| | | | |
|---------|-------------|--------------|--|
| Febrero | 5.630.000.- | 5.630.000.-0 | <p>Si bien los montos coinciden, se observa una Discrepancia, en relación a las personas a quienes se descontó, en el mes de Febrero, conforme el siguiente detalle:</p> <p><u>No se descontó:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> · Marta Sabina Rivas Gs. 20.000.- · Francisco Noguera Gs. 20.000.- <p><u>No correspondía el descuento:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> · Agueda Pereira Benítez Gs. 20.000.- · Luis Serafin Meza Gs. 20.000.- |
|---------|-------------|--------------|--|

Descargo:

dicha observación ya fue subsanado ya que hubo un error en la carga por tipeo

Observación del Descargo:

Se ha subsanado el error detectado en la auditoria.

• SINTIBIR

| MES | Monto según RRHH. | Monto Según Planilla del SINTIBIR | Diferencia | Observación |
|-----|-------------------|-----------------------------------|------------|-------------|
|-----|-------------------|-----------------------------------|------------|-------------|

Lic. *[Firma]* Ceres
 Directora de Auditoría de Gestión


[Firma]
 Lic. José R. Benítez Priolo
 Auditoría Interna


[Firma]
 Lic. Marina Cuquejo
 Auditora Principal




| | | | | |
|---------|-------------|-------------|-------------|--|
| Enero | 2.331.699.- | 5.420.000.- | 3.088.301.- | Se observa diferencia entre los montos remitidos por el SINTIBIR y lo descontado, según Planilla de salarios, correspondiente al mes de Enero. |
| Febrero | 4.120.000.- | 5.400.000.- | 1.280.000.- | Se observa diferencia entre los montos remitidos por el SINTIBIR y lo descontado, según Planilla de salarios, correspondiente al mes de Febrero, conforme el siguiente detalle: <u>No se descontó:</u> · Carlos Jesús Caballero Gs. 20.000.- · Marcos Antonio Rolón Gs. 20.000.- · Derlis Emigdio Silva Gs. 520.000.- <u>Se descontó de menos:</u> · Carlos Fernando Ferreira, se descontó Gs. 20.000, figura Gs. 520.000.- · Cristian José Arza, se descontó Gs. 300.000, figura Gs. 520.000.- |
| Marzo | 3.727.908.- | 4.020.000.- | 292.092.- | Comprobante de Pago N° 1132 STR N° 25650 |


Lic. Marina Cuquejo
Auditora Principal


Lic. E. Pérez
Directora de Auditoría de Licencia


Lic. José P. Benítez Prieto
Auditoría Interna




Descargo:

La diferencia observada obedece a la nueva modalidad de descuento en el ejercicio fiscal 2018, en la cual solo el 50% del salario podra ser descontada y dicha diferencia se dio a que el sindicato remitió la planilla y los funcionarios mencionados cuentan con descuentos judiciales y multas y se prioriza dicho descuentos

Observación del Descargo:

De acuerdo al descargo realizado por la Dirección de Salarios se debe a la nueva forma de realizar los descuentos de acuerdo ala nueva reglamentación.

- REGISTROS DE ASISTENCIA

Las asistencias de los funcionarios, son registradas mediante las respectivas marcaciones en reloj biométrico, cuyo informe es generado por el Departamento de Administración del Personal, dependiente de la Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas, conforme obra en el legajo de pago, lo cual es remitido para su posterior aprobación y autorización de pago, mediante el acto administrativo correspondiente.

Documentos respaldatorios de las erogaciones en concepto de pagos por remuneración extraordinaria

| MES | Registro de Asistencia | Resolución de Presidencia | Planilla de Pago | Observación |
|-------|---|--|--|---|
| Enero | 20.298.059.- Funcionarios Permanentes. | 27.335.864.- Funcionarios Permanentes y comisionados. | 27.335.864.- Funcionarios Permanentes y comisionados. | Se observa: · Coherencia entre el Registro de Asistencia y la Resolución. · Ciertas diferencias entre la Planilla de Pago y la RP, correspondiente al mes de Enero, en los siguientes casos: 1. Mario Valentin Villalba Villalba, figura Gs. 285.939, debiendo ser Gs. 285.933.- 2. Víctor Manuel Dos Santos, figura Gs. 594.053, debiendo ser Gs. 594.059. |

Descargo:

con relación a esta observación corresponde a la Dirección de Desarrollo del Personal, ya que esa Dirección se encarga de computar las multas

Observación del Descargo:

Antes de realizar la liquidación para le pago se debería de verificar los extractos o resumen de los funcionarios afectados al pago para proseguir con los tramites

- PAGOS EFECTUADOS

Se observa que los pagos efectuados se realizaron de acuerdo a las escalas establecidas en el Art. 6° de la Resolución Presidencial N° 035/18

| Comprobante de Pago | Boleta de Depósito | Cheque | Resolución P. | | Monto | Funcionarios | Mes | Correspondencia entre la Resolución y Planilla de Pago | Observaciones |
|---------------------|--------------------|-----------|---------------|-----------|--------------|--------------|-----|--|---------------|
| | | | N° | Fecha | | | | | |
| 30/2018 | 1473638 - Serie G | 100202840 | 30/01/2018 | 8.258.490 | Comisionados | Enero | SI | NO | |


Lic. Marina Cuquejo
Auditora Principal



Lic. Evelyn Cáceres
Directora de Auditoría de Gestión



Lic. José R. Benítez Prieto
Auditoría Interna




| | | | | | | | | |
|----------|----------------------|------------|------------|-------------|--------------|--------------------|----|--|
| 32/2018 | 1473636 - Serie G | 100203036 | 30/01/2018 | 536.752.580 | Permanentes | Enero | SI | Se observa falta de coherencia entre las categorías y la descripción de dichas categorías en la planilla de descuentos, conforme asignaciones del anexo de personal correspondiente a la R.P. N° 015/18. |
| 941/2018 | 78715 - Serie G | 1723517419 | 19/03/2018 | 1.200.000 | Comisionados | Enero | SI | NO |
| 971/2018 | 78738 - Serie G | 1723544504 | 21/03/2018 | 2.016.000 | Comisionados | Enero y Febrero | SI | NO |
| 974/2018 | 78737 - Serie G | 1723547505 | 21/03/2018 | 2.400.000 | Permanentes | Enero y Febrero | SI | NO |
| 169/2018 | 1881246 - Serie F | 1002158206 | 22/02/2018 | 539.219.247 | Permanentes | Febrero | SI | Se observa falta de coherencia entre las categorías y la descripción de dichas categorías en la planilla de descuentos, conforme asignaciones del anexo de personal correspondiente a la R.P. N° 015/18. |
| 197/2018 | 1881249 - Serie F | 1002186208 | 22/02/2018 | 15.458.490 | Comisionados | Febrero | SI | NO |


Lic. Marina Cuquejo
 Auditora Principal



Lic. Evelyn Caste
 Directora de Auditoría



Lic. José R. Benítez Prieto
 Auditoría Interna




| | | | | | | | |
|----------|--------------------|----------------------|-------------|--------------|-------|----|--|
| 962/2018 | 78716 - Serie G | 172353750321/03/2018 | 540.352.580 | Permanentes | Marzo | SI | Se observa falta de coherencia entre las categorías y la descripción de dichas categorías en la planilla de descuentos, conforme asignaciones del anexo de personal correspondiente a la R.P. N° 015/18. |
| 965/2018 | 78722 - Serie G | 172353950621/03/2018 | 16.658.490 | Comisionados | Marzo | SI | NO |

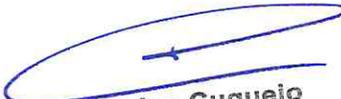
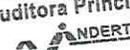
Descargo:

CON RELACION A LA OBSERVACION, CABE MENCIONAR QUE DICHA INCOHERENCIA ES PORQUE EXISTE FUNCIONARIOS CON RESPONSABILIDAD EN EL CARGO QUE NO CUENTAN CON LA CATEGORIA CORRESPONDIENTE, PERO PARA EL CALCULO EN CONCEPTO DE BONIFICACION POR RESPONSABILIDAD EN EL CARGO SE REALIZA POR EL ANEXO DE LA CATEGORÍA CORRESPONDIENTE A CADA CARGO.-

Observación del Descargo:

CONFORME AL DESCARGO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN DE SALARIOS PARA EL CALCULO EN CONCEPTO DE PAGO DE BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES EL CALCULO LO REALIZA DE ACUERDO A LA CATEGORÍA DEL ANEXO DEL PERSONAL, TENIENDO EN CUENTA EL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA.

Conclusión General


Lic. Marina Cuquejo
Auditora Principal



Lic. Evelyn Cáceres
Directora de Auditoría de Gestión



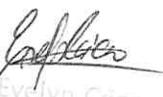
Lic. José R. Benítez Prieto
Auditoría Interna

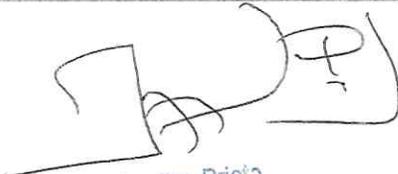



•EJERCICIO FISCAL 2015 • Se observa una baja ejecución presupuestaria principalmente en los rubros 210, 360, 520 y 530. • Parte de los comprobantes de pagos examinados no cuentan con toda la documentación respaldatoria necesaria, exigida por la Contraloría General de República, según resolución CGR N° 653/2008 "Guía básica de documentos de Rendición de Cuentas". • Se encontraron debilidades de los controles internos durante el proceso previo al pago en cuestiones básicas como ser la falta de firma de comprobante de pago, comprobante de pago firmado por una persona que no estaba autorizada a cobrar, comprobante de pago sin firma, pero que sin embargo retiró el cheque correspondiente. • Otros documentos examinados (como las órdenes de trabajo) se encontraron con errores, enmiendas, datos mal calculados, entre otros. • Los archivos y documentos examinados de las diferentes áreas auditadas (diferentes a los enviados por el Dpto. de Rendición de Cuentas) no se encuentran clasificados de alguna forma ni en orden cronológico. EJERCICIOS FISCAL 2016 • Se observa una baja ejecución presupuestaria principalmente en los rubros 210 y 520. • Parte de los comprobantes de pagos examinados no cuentan con toda la documentación respaldatoria necesaria, exigida por la Contraloría General de República, según resolución CGR N° 653/2008 "Guía básica de documentos de Rendición de Cuentas". • Se encontraron debilidades de los controles internos durante el proceso previo al pago, ya observados en forma reiterada. • No se da fiel cumplimiento a los contratos suscritos • Los archivos y documentos examinados de las diferentes áreas auditadas (diferentes a los enviados por el Dpto. de Rendición de Cuentas) no se encuentran clasificados de alguna forma ni en orden cronológico. EJERCICIO FISCAL 2017 • Se observa una baja ejecución presupuestaria principalmente en los rubros 210 "Servicios básicos", 520 "Construcciones" y "530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas" • Parte de los comprobantes de pagos examinados no cuentan con toda la documentación respaldatoria necesaria, exigida por la Contraloría General de República, según resolución CGR N° 653/2008 "Guía básica de documentos de Rendición de Cuentas". • El proceso de traslado de una funcionaria no se realizó conforme a lo establecido en el Artículo 141 del Anexo A del Decreto N° 6715/2017. • Se encontraron debilidades de los controles internos durante el proceso previo al pago. • Los archivos y documentos examinados de las diferentes áreas auditadas (diferentes a los enviados por el Dpto. de Rendición de Cuentas) no se encuentran clasificados de alguna forma ni en orden cronológico. A la fecha, se cuenta con un Plan de Mejoramiento Institucional consolidado, elaborado de las auditorías de años anteriores, aprobado por Resolución Presidencia N° 030/2018, que se encuentra en etapa de ejecución y cumplimiento. EJERCICIO FISCAL 2018 Teniendo en cuenta, que esta auditoría analizó los objetos de gastos, ejecutados durante el primer semestre del presente ejercicio fiscal, se deberá realizar una revisión final, en auditorías posteriores, de todos los rubros supra mencionados, a fin de verificar el incremento en la ejecución presupuestaria respectiva, caso contrario, se deberá contar con un Plan de Mejoramiento correspondiente, a objeto de subsanar las debilidades observadas.

| Recomendaciones | Acciones de Mejoramiento Propuestas |
|--|--|
| Aplicar políticas y procedimientos administrativos a fin de dar cumplimiento a los reglamentos establecidos y establecer controles mas rigurosos para proceder a las gestiones de pagos. | Con relación a las debilidades señaladas por esta auditoría, se recomienda diseñar, aprobar e implementar un Plan de Mejoramiento Funcional que permita subsanar las observaciones contenidas en el presente informe. |
| Elaborado por: LIC. JOSE BENITEZ - | Fecha: 19/12/2018 |
| Revisado por: LIC. EVELYN CACERES | Fecha: 19/12/2018  |
| Aprobado por: LIC. MARINA CUQUEJO | Fecha:  Lic. Marina Cuquejo Auditora Principal  |

AGPE Auditoría General del Poder Ejecutivo


Lic. Evelyn Cáceres
Directora de Auditoría de Gestión



Lic. José R. Benítez Prieto
Auditoría Interna